



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 04 OCT 2011

VISTO:

La Nota entrada N° 408/11 firmada por la abogada María Margarita Mortola, la Nota N° 044/11 SA y lo actuado por el Sr. Decano; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado por este cuerpo se ajusta en un todo a la normativa vigente;

Que el Sr. Decano también actuó en el marco de la normativa vigente;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 60/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 2011.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 045/11 CDFCE de fecha 14 de Abril de 2011.-

ARTICULO 2°.- Ratificar lo actuado en referencia a este tema por el Sr. Decano.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 120/11 CDFCE..-